



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000040 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 04 FEB 2020

VISTO:

El Oficio N° 0233-2020-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR., de fecha 28 de Enero del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000025-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 11 de Enero del 2019, se DESIGNO al Obst. VICTOR ALFREDO JIMENEZ NEYRA en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud, órgano dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, mediante Oficio N° 0233-2020-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR., de fecha 28 de Enero del 2020, el Director Regional de Salud de Tumbes, alcanza a la Gobernación Regional la propuesta para el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, a la Lic. LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO, para las consideraciones del caso.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la Designación del Obst. VICTOR ALFREDO JIMENEZ NEYRA, al cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes y **DESIGNAR** en dicho cargo al Lic. LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00040 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 04 FEB 2020

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación del **Obst. VICTOR ALFREDO JIMENEZ NEYRA**, al cargo de Director Ejecutivo de Red, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, agradeciéndole por los servicios prestados; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Lic. LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO**, en el cargo de Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL